

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.12.94 al 31.12.94 por importe de 12.394 ptas.

Núm. expte.: 27/98.

Interesado: María Osorio Robles.

DNI: 24.234.223.

Ultimo domicilio: Plaza de Gracia, 3, 2.º B, 18002, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.11.95 al 30.11.95 por importe de 25.078 ptas.

Núm. expte.: 33/98.

Interesado: M.ª Carmen Rodríguez Hernández.

DNI:

Ultimo domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 5, 18140, La Zubia (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 6.4.96 al 31.1.98 por importe de 2.528.888 ptas.

Núm. expte.: 37/98.

Interesado: José Toral González.

DNI: 24.158.652

Ultimo domicilio: Urbanización 5.º Centenario, 4, 18191, Pinos Genil (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 18.6.94 al 30.6.94 por importe de 16.057 ptas.

Núm. expte.: 38/98.

Interesado: M.ª Angustias López Béjar.

DNI: 24.284.870.

Ultimo domicilio: C/ Virgen Blanca, 3, 18004, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.7.97 al 31.8.97 por importe de 227.904 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Res. de 23.3.96), Victoria Pazos Bernal.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de continuación del expediente 920/95 de autorización de Oficina de Farmacia en Estepona.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de continuación de tramitación el expte. 92/95, incoado a instancia de doña M.ª Isabel Galdón Cabrera, en solicitud de autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Estepona, a doña Soledad Fernández Retuerto, que tuvo como últimos domicilios conocidos los de Avda. de Burgos núm. 16, bajo, de Madrid, y C/ Martínez Campos, núm. 3, 1.º Izq., de Málaga, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación del acuerdo de continuación de tramitación del expte. referido, levantando su suspensión para que sigan cumplimentándose los trámites que correspondan hasta la resolución final del mismo concediendo un plazo de diez días a contar desde el siguiente

al de la publicación del presente Anuncio para que alegue lo que a su derecho convenga sobre el acuerdo que se notifica.

Málaga, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 2 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Camilo Miranda y doña Cristina María de Jesús Pino Miranda, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ampliación de Desamparo y Promoción Judicial de Adopción de fecha 2 de septiembre de 1998 de los menores L.J.P.M.D.S., H.M.P.M.D.S. y P.D.P.M.D.S., con números de expedientes: 29/583-584-585/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 24 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la iniciación del expediente de reintegro incoado a Ulloa, Obras y Construcciones, SA. (Expte. SE-1/0-93).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones, sin efecto, la notificación por Servicio Postal a Ulloa, Obras y Construcciones, S.A., se comunica el inicio del expediente del reintegro incoado en virtud de la liquidación practicada en la resolución del contrato de obras para la construcción del «Hogar de Pensionistas» en Plaza de Chapina de Triana, Sevilla. Expediente SE 1/0-93.

En el plazo de 15 días a contar de la publicación de este anuncio se podrá consultar cualquier extremo del citado expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes de acuerdo con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A los efectos de la realización de dicho trámite de audiencia el expediente podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de la Subdirección General de Asuntos Económicos, sita en C/ Héroes de Toledo, núm. 14, de Sevilla.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.